



FEDERATION INTERNATIONALE DE L'ART PHOTOGRAPHIQUE

The International Federation of Photographic Art

DOC 042 / 2024 ES

REGLAMENTO de la COPA DEL MUNDO DE CLUBES FIAP

1. ORGANIZACIÓN

La participación en la Copa del Mundo de Clubes FIAP está abierta a todos los clubes fotográficos, sean miembros de la FIAP o no. Los Miembros Operativos no están autorizados a participar.

La evaluación es organizada por el Director del Servicio de la Copa del Mundo.

El Comité Directivo de la FIAP encomienda la organización de la ceremonia de entrega de premios a un Miembro Operativo de la FIAP o a un club (ILFIAP).

2. FUNCIONAMIENTO

El Director del Servicio de la Copa del Mundo será responsable de la coordinación del evento, trabajando en estrecha colaboración con el Comité Directivo de la FIAP. En particular, estará encargado de la ejecución práctica del evento y tendrá la facultad de tomar las iniciativas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la Copa del Mundo.

3. PARTICIPACIÓN

Cada inscripción en la Copa del Mundo consistirá en 20 obras digitales por club, con un máximo de 2 obras por autor.

Ningún juez podrá ser miembro de un club participante ni presentar fotografías en la competición.

No se podrá presentar ninguna fotografía que haya sido aceptada en ediciones anteriores de la Copa del Mundo de Clubes FIAP. Si se descubre que una fotografía fue aceptada en una edición previa, será descalificada, asignándosele 0 puntos. Cada autor podrá participar exclusivamente representando a un solo club.

No más de un participante, en cualquier inscripción de un club, podrá ser residente de un país distinto al del club. Sin embargo, el autor extranjero debe ser un "miembro residente del club", lo que implica que también debe ser miembro activo del club que participa en la Copa del Mundo de Clubes FIAP. El incumplimiento de este reglamento resultará en la descalificación del club. Si se detecta dicha infracción después de la evaluación, cualquier premio otorgado al club deberá ser devuelto a la FIAP. Además, el Comité Directivo de la FIAP se reserva el derecho de imponer cualquier otra sanción que considere apropiada.

Cada club seleccionará las obras (la colección) que desee presentar.

Se permiten todos los géneros y procesos creativos, ya sean en blanco y negro o en color. No es obligatorio que exista coherencia entre las fotografías.

Queda estrictamente prohibido el uso de imágenes creadas por inteligencia artificial en esta competición. Todas las partes de las imágenes deben haber sido fotografiadas por el autor, quien debe poseer los derechos de autor de todas las obras presentadas. ¡Los infractores serán sancionados de por vida!

La persona que representa al club (es decir, quien se encargará de enviar los archivos para la competición) será responsable de recopilar los archivos enviados, los cuales deberán incluir los datos EXIF originales. Asimismo, esta persona deberá recopilar de los autores, al mismo tiempo, todos los archivos RAW de las imágenes presentadas o los archivos JPG originales sin modificaciones. En este

último caso, también deberá solicitar las imágenes tomadas inmediatamente antes y después de la imagen presentada.

Esta persona deberá conservar todos estos archivos (serie RAW + JPG), sin excepción, en caso de que sean requeridos para una posible inspección, sin fecha de caducidad, prescripción o limitación de acciones por parte de la FIAP. Estos archivos podrán ser solicitados en cualquier momento por el Director de la Copa del Mundo de Clubes FIAP o por el Servicio Ético de la FIAP al representante del club.

En caso de que se solicite uno o más archivos, la persona que representa al club deberá enviarlos de manera inmediata dentro de un plazo máximo de 10 días a partir de la solicitud. Si el archivo no es enviado ni recibido dentro del plazo establecido, la imagen presentada será descalificada, asignándosele 0 puntos.

Dado que la Copa del Mundo de Clubes FIAP es una competición bajo el Patrocinio de la FIAP, todas las normativas y condiciones aplicables a las competiciones patrocinadas por la FIAP se aplican plenamente a esta competición. En particular, las normas mencionadas anteriormente están detalladas en el documento FIAP 040/2023, titulado «Condiciones y reglamentos para el Patrocinio de la FIAP», y en el documento FIAP 038/2023, titulado «Sanciones por incumplimiento de las normativas FIAP y la Lista Roja».

Si el archivo de imagen solicitado infringe alguna de las normativas, será descalificado de inmediato, asignándosele 0 puntos.

Por lo tanto, los autores deben conservar intactos y sin ninguna alteración los metadatos originales de las imágenes. Si una imagen no incluye los datos EXIF originales, también será descalificada, asignándosele 0 puntos.

En caso de que se soliciten los archivos mencionados, la fecha de publicación de los resultados de la Copa del Mundo de Clubes FIAP podrá ser pospuesta con respecto a la fecha programada indicada en las normas de inscripción. Esto con el fin de permitir la verificación necesaria de los archivos requeridos.

El tamaño de las fotografías y el método de envío serán especificados en las normas de inscripción.

La participación en la Copa del Mundo será gratuita para los clubes ILFIAP.

Todos los demás clubes deberán pagar una cuota de inscripción. El importe y los métodos de pago de dicha cuota serán determinados por el Comité Directivo de la FIAP y se especificarán en las normas de inscripción de la Copa del Mundo.

Con el objetivo de promover la Copa del Mundo de Clubes FIAP y aumentar su reconocimiento a nivel mundial, el Comité Directivo de la FIAP podrá decidir, de forma ocasional, permitir que todos los clubes del mundo (y no solo los clubes ILFIAP) participen de manera gratuita en la Copa del Mundo de Clubes FIAP.

4. JURADO

El Comité Directivo de la FIAP será responsable de seleccionar un jurado compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas (según su disponibilidad), provenientes de al menos 3 países diferentes. Además, se designarán 2 suplentes. Podrán ser convocados fotógrafos fotógrafos de reconocido mérito, ya sean amateurs o profesionales, siempre que posean un conocimiento excepcional de la fotografía internacional. El Director del Servicio de la Copa del Mundo será el encargado de convocar a los jueces.

La lista de los miembros del jurado se incluirá en las normas de inscripción.

Una vez que el jurado haya completado y aprobado su trabajo, los resultados de la competición deberán ser firmados por todos los jueces.

Cada juez recibirá un certificado, una medalla o un pin especial como muestra de agradecimiento por su contribución durante la sesión del jurado.

5. EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las instrucciones del Director del Servicio. El trabajo del jurado y la publicación de los resultados deberán completarse dentro de la fecha establecida en las normas de inscripción.

La evaluación podrá realizarse de manera presencial o en línea.

6. TRABAJO DEL JURADO

Cada fotografía de una inscripción será presentada individualmente y evaluada según su propio mérito. Las fotografías de todas las inscripciones serán mezcladas.

Cada uno de los 3 miembros del jurado dispondrá de una escala de puntuación de 3 a 9 puntos para cada obra presentada. La puntuación total de cada obra individual será la suma de los puntos otorgados por los 3 miembros del jurado, con un máximo de 27 puntos y un mínimo de 9 puntos.

La puntuación de la inscripción de un club será la suma de las puntuaciones obtenidas por cada una de las 20 obras presentadas en su inscripción, con un máximo posible de 540 puntos.

La inscripción del club con la puntuación más alta será declarada ganadora de la Copa del Mundo de Clubes FIAP. En caso de empate en los puntos otorgados a cualquiera de los diez primeros clubes clasificados, los miembros del jurado deberán revisar las inscripciones empatadas y tomar una decisión que permita diferenciarlas.

Además de la Copa del Mundo, se otorgarán los siguientes premios:

- Al club en segunda posición: Medalla de oro FIAP
- Al club en tercera posición: Medalla de plata FIAP
- Al club en cuarta posición: Medalla de bronce FIAP
- De la 5.^a a la 10.^a posición: Mención de Honor FIAP

Cada autor del club ganador de la Copa del Mundo recibirá una Mención de Honor.

Al final de la competición, el jurado otorgará 1 medalla de oro FIAP, 1 medalla de plata FIAP, 1 medalla de bronce FIAP y 4 Menciones de Honor, en reconocimiento a obras individuales de calidad excepcional.

El jurado seleccionará 3 obras a las que otorgará un premio individual relacionado con uno de los 3 temas específicos que se establecerán anualmente (por ejemplo: la mejor foto de paisaje, el mejor retrato, la mejor foto de arquitectura, la mejor foto de naturaleza, la mejor foto monocromática, etc.). A cada una de las 3 fotos ganadoras se le concederá una medalla de bronce.

Con excepción de las Menciones de Honor otorgadas a los autores del club clasificado en primer lugar, cada autor solo podrá recibir un premio.

7. TAREAS DE LOS RESPONSABLES DE LA COPA DEL MUNDO DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN

Una vez finalizada la evaluación, deberán elaborarse los siguientes documentos:

- 1) La lista de clasificación de los clubes
- 2) La lista de los fotógrafos premiados

El acta de resultados será firmada por los 3 jueces (*ver párrafo 4*).

8. “TROFEO MAURICE DORIKENS”

El club que logre el mejor resultado acumulado en las tres últimas ediciones consecutivas de la Copa del Mundo de Clubes FIAP será galardonado con el “Trofeo Maurice Dorikens”. El Director del Servicio de la Copa del Mundo será el encargado de determinar al destinatario de este premio, basándose en una síntesis de los resultados obtenidos durante los tres años precedentes.

El cálculo se realiza asignando puntos a cada club según su clasificación:

- 20 puntos para el primer lugar

- 12 puntos para el segundo lugar
- 10 puntos para el tercer lugar
- 8 puntos para el cuarto lugar
- 6 puntos para el quinto lugar
- y así sucesivamente, hasta un punto para el décimo lugar.

En caso de empate en la clasificación, los clubes empatados recibirán el mismo número de puntos. Todos los clubes clasificados después del décimo lugar no recibirán puntos.

Los puntos obtenidos durante los 3 años serán calculados para cada club, y el club que haya acumulado el mayor número de puntos será galardonado con el “Trofeo Maurice Dorikens”.

En caso de empate, se dará prioridad al club que haya obtenido el mejor resultado en una (o varias) de las 5 ediciones de la Copa del Mundo correspondientes.

Si persiste una igualdad perfecta, la diferencia se determinará basándose en los premios individuales obtenidos.

9. EXPOSICIÓN Y PROYECCIÓN

El club o el Miembro Operativo designado por el Comité Directivo de la FIAP para organizar la ceremonia de entrega de premios deberá llevar a cabo al menos una proyección pública de las imágenes de los 10 primeros clubes clasificados. Si es posible, también deberá organizar una exposición que incluya todas las fotografías del club ganador, una selección de las fotografías de los clubes clasificados del 2.º al 10.º lugar y las imágenes premiadas.

La impresión de las fotografías debe realizarse a partir de los archivos originales enviados por los clubes. Las exposiciones o proyecciones deben realizarse en las mejores condiciones posibles, incluyendo: enmarcado de las imágenes, buena iluminación, inclusión de detalles sobre los clubes, países y autores, etc.

Las imágenes deberán presentarse agrupadas club por club.

10. RESPONSABILIDAD DEL CLUB O DEL MIEMBRO OPERATIVO QUE SERÁ DESIGNADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA FIAP PARA ORGANIZAR LA CEREMONIA DE PREMIOS DE LA COPA DEL MUNDO DE CLUBES

El club o el Miembro Operativo designado por el Comité Directivo de la FIAP para organizar la ceremonia de premios deberá garantizar lo siguiente:

- 1) La realización de una ceremonia pública de entrega de premios
- 2) Una adecuada promoción de la ceremonia de premios
- 3) El envío de invitaciones a la ceremonia de premios a todos los clubes participantes en la Copa del Mundo de Clubes
- 4) La organización de la proyección y de la exposición de la Copa del Mundo
- 5) La organización de un aperitivo al final de la ceremonia de premios
- 6) La organización de la cena oficial que tendrá lugar después de la ceremonia de premios
- 7) El respeto del calendario publicado en las normas de inscripción

11. CATÁLOGO

Se creará un catálogo descargable en formato PDF, que incluirá:

- a) La lista de las obras premiadas
- b) La clasificación de los clubes
- c) La reproducción de todas las obras aceptadas de los 10 primeros clubes

El catálogo estará disponible para su descarga durante la exposición o inmediatamente después.

En caso de que se cree un catálogo impreso, la reproducción de las obras en color deberá mantenerse en color. Solo se incluirá una selección de las obras aceptadas de los 10 primeros clubes, preferiblemente una foto aceptada por autor, además de las obras premiadas.

12. CUOTAS

Si la FIAP decide organizar la evaluación de manera presencial, cubrirá los costos relacionados con el transporte de los miembros del jurado desde su lugar de residencia hasta el lugar de la evaluación, así como los gastos de alojamiento y comidas.

La FIAP pagará un máximo de 600 euros, según factura, al club o al Miembro Operativo designado por el Comité Directivo de la FIAP para organizar la ceremonia de premios.

La FIAP proporcionará gratuitamente el Trofeo Maurice Dorikens, la Copa del Mundo de Clubes, las medallas FIAP y las Menciones de Honor FIAP.

13. NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Las normas de inscripción serán proporcionadas por el Servicio de la Copa del Mundo de Clubes de la FIAP con al menos 40 días de antelación al inicio de la evaluación. Estas normas incluirán todos los detalles necesarios relacionados con el evento.

14. DISTINCIONES FIAP

Los clubes ILFIAP recibirán 5 puntos de aceptación simplemente por participar, los cuales podrán aplicarse para obtener las distinciones Club CAFIAP y Club CEFIAP.

Los autores de las fotografías aceptadas en la Copa del Mundo de Clubes FIAP podrán contabilizar dichas aceptaciones para las distinciones individuales FIAP.

15. DERECHOS DE AUTOR

Al enviar sus obras a la Copa del Mundo de Clubes FIAP, los participantes (o sus padres/tutores legales) declaran que son los autores y propietarios de las fotos enviadas, que el material presentado es su obra original y que el uso, reproducción, distribución y difusión de dicho material por parte de la FIAP no infringirá los derechos de propiedad intelectual de terceros. Los autores (o sus padres / tutores legales) certifican que poseen el consentimiento o la autorización del modelo de cada persona identificable en sus fotos. En el caso de menores de 18 años, aseguran que disponen de una autorización firmada por los padres o tutores legales. También garantizan que pueden proporcionar copias de dichas autorizaciones si se les solicita en cualquier momento y lugar.

Al participar en la Copa del Mundo de Clubes FIAP, los autores (o sus padres/tutores legales) se comprometen a autorizar a la FIAP, en cualquier momento, a utilizar y/o publicar, con fines no comerciales, educativos, promocionales o informativos, y sin compensación, remuneración, regalías ni ningún otro pago, cualquiera de las fotos premiadas, aceptadas o rechazadas de la Copa del Mundo de Clubes FIAP, siempre junto con el nombre del fotógrafo. Esta autorización incluye, pero no se limita, al uso en sitios web, boletines, redes sociales y otros materiales electrónicos o impresos de la FIAP. Además, dicha autorización se extiende a cualquier uso futuro dentro del marco de las actividades de la FIAP.

16. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Copa del Mundo serán enviados exclusivamente a los clubes participantes por el Servicio de la Copa del Mundo en la fecha indicada en las normas de inscripción. Posteriormente, los resultados generales y los resultados individuales de los 10 primeros clubes serán comunicados a todos los miembros de la FIAP por el Secretario General.

17. CLÁUSULA FINAL

Cualquier caso excepcional o situación no contemplada en el presente reglamento será resuelto por decisión del Comité Directivo de la FIAP.

El presente reglamento ha sido publicado por el Director del Servicio de la Copa del Mundo de Clubes.

Estas normativas revisadas sustituyen todos los reglamentos anteriores y entran en vigor en 2024.